

## Instructivo para el registro de la PRACTICA MAMOGRÁFICA realizadas en los servicios de Diagnóstico por Imagen/Mamografía de la red pública de salud de Santa Fe

El presente instructivo, elaborado por la Agencia Santafesina de Control de Cáncer y la Dirección Provincial de Información para la Gestión, está destinado a servicios hospitalarios de Diagnósticos por Imágenes/Mamografía, a fin de contribuir al mejor registro de la **Práctica Mamográficas** en el sistema de información ambulatorio de la red pública de salud de la provincia de Santa Fe, el Sistema de Información de Centros de Atención Primaria (SiCAP).

El registro ambulatorio se realizará en el **REGISTRO DIARIO DE CONSULTA AMBULATORIA** o **"PLANILLA ÚNICA"** (página 2) y para ello deberán tenerse en cuenta los siguientes lineamientos:

- 1. Identificación del establecimiento: Nombre, dependencia, localidad y nodo); Horas atención; Fecha; Nombre servicio; Profesional o agente de salud (columna 1 a 6 de la "Planilla Única").
- 2. Datos Filiatorios del Paciente: Nombre y Apellido; Sexo; Fecha de nacimiento; DNI; Domicilio (columnas 7 a 13).
- 3. Los datos relativos a controles serán pasados por alto (columnas 14 a 18).
- 4. Como Diagnostico o Motivo de Consulta (columna 19), el Servicio de Diagnóstico por Imágenes/Mamografía consignará el diagnostico que figura en la solicitud realizada por el profesional que atendió a la paciente. Recuerde que se debe utilizar el código diagnóstico de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE10). En el cuadro de la página 3 se presentan los códigos CIE10 de las situaciones más frecuentes.
- 5. En la columna 20 el servicio deberá consignar si se trata de la Primera Vez que la paciente realiza la **Práctica Mamográfica,** (P), o bien se trata de una práctica Ulterior (U).
- 6. En la columna 21 se consignará el código de **Práctica Mamográfica.** En el cuadro de la página 3 se presentan los códigos CIE10 de las situaciones más frecuentes.



7. Los datos relativos a Tratamiento y Derivación serán obviados por el servicio (columnas 22 y 23).

OPENDENCIA ADMINISTRATIVA	PROVINCIA DE SANTA FE MINISTERIO DE SALUD DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA LAS HERAS 3359 - 3000 - SANTA FE		REGISTRO DIARIO DE CONSULTAS AMBULATORIAS														Páginade	
(2)HORAS DE ATENCION (3)FECHA (4) SERVICIO: (5)PROFESIONAL (6)MATRICULA Nº (6)MATRICULA Nº (6)MATRICULA Nº (6)MATRICULA Nº (6)MATRICULA Nº (6)MATRICULA Nº (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7)	(1) IDENTIFICACION DI	EL ESTABLECIMIENTO:								DEPEN	NDENC	IA ADMIN	IISTRATIVA:					
DATOS FILIATORIOS DEL PACIENTE   CONTROLES   ATENCION	LOCALIDAD:									NODO								
DATOS FILIATORIOS DEL PACIENTE   CONTROLES   ATENCION	(2)HORAS DE ATENCIO		(3)FECHA	ПНГ		(4) SERVI	IICIO:		5)F	PROFES	IONAI					. (6)MATRICULA Nº		
Nor HC individual Nombre (9b)  Nombre (9b)	(2)//3//3//3/27//2//3//			OS DEL	PACIENTE			T								N. 10		
	familiar(7)  Nro HC individual	Apellido (9a)	Nombre (9b)	Sexo (10)	Nacimiento	documento	Domicilio (13)	(kg)	Talla	PC (cm)	TA Máx Mín	FUM (18)	motivo de consulta	P/U/A		Tratamiento (22)	Derivación (23)	



Para facilitar el registro, en el siguiente cuadro se presentan situaciones habituales a la consulta:

## 1. ATENCIONES EN SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES. (Prácticas)

Motivo de consulta	Código diagnostico	Prácticas
Mamografía por screening mamario	<b>Z016</b> EXAMEN RADIOLOGICO DE RUTINA (Mamografía de rutina)	
Mamografía por patología mamaria	<b>Z123</b> EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DE MAMA	<b>34.06.01.</b> Mamografía (Senografia): con mamografo original de fábrica con tubo de molibdeno y película de grano fino.
	(Excluye mamografía de rutina) <b>N645</b> OTROS SIGNOS Y SINTOMAS	<b>06.50.03</b> . Senografia ampliada y focalizada unilateral
	RELATIVOS A LA MAMA (Induración mama; retracción pezón; derrame del pezón)	<b>06.50.04</b> . Senografia ampliada y focalizada bilateral

## **Consultas**

0342 - 4588800. Interno 3172 (Sala de Situación - Soporte SICAP)

0342 - 4573708. (Dirección General de Estadística)

0341- 4721528. (Nodo Rosario-Sala de Situación - Estadística)